



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003**

**CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE**

**DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la parroquia Cascol, cantón Paján, provincia de Manabí, República del Ecuador a los **DIEZ** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, se reúnen los Vocales y Presidente del Gobierno Parroquial de Cascol a sesión extraordinaria No. 003, convocados para efectos siendo las **10h00**, lugar salón de actos del GAD parroquial. Interviene el Señor Presidente del Gobierno de Cascol, Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez: Buenas días con todos señores vocales, bienvenidos; Señora Secretaria por favor constate quórum para dar inicio a la sesión. – Interviene la Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo, Secretaria-Tesorera del Gobierno de Cascol: Buenas días Señor Presidente, Señores Vocales; procedo a constatar el quórum.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓	
Vicepresidenta	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓	
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓	
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Corraè	✓	
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓	

Señor Presidente cumpla en informarle que tenemos el quórum para dar inicio a la sesión. - Interviene el Señor Presidente: Muchas gracias Señora Secretaria, proceda a dar lectura al orden del día. - Interviene la Señora Secretaria-Tesorera: procedo a dar lectura de la Convocatoria: Cascol, 09 de Diciembre de 2020. El Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez, Presidente del Gobierno de Cascol, CONVOCA a los señores Vocales de la Junta Parroquial a sesión ordinaria. CONVOCATORIA. Día: Jueves 10 de diciembre de 2020. Hora: 10h00. Lugar: Salón de Actos del GAD Parroquial Rural de Cascol. Sesión: Extraordinaria No. 003. ORDEN DEL DÍA. 1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 17 celebrada el miércoles 09 de diciembre del 2020. 2.-Conocer sobre el Informe Final y Formulario No. 5829 de Rendición de Cuentas 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

Rural de Cascol, periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019 en base a las atribuciones que le asigna el marco jurídico correspondiente. 3.- Segundo Debate del Proyecto de Presupuesto 2021 del GAD Parroquial Rural de Cascol, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Hasta aquí la convocatoria Señor Presidente, Señores Vocales. Toma la palabra el Segundo Vocal, Ing. Darwin González Correa.- Hago la entrega del oficio GCDGC-0038 a fin de que se incluya en el orden del día, para su lectura y análisis. Interviene el Señor Presidente.- solicita a la Señora Secretaria recibir el Oficio y pone a consideración de la sala lo solicitado por el Ingeniero González. Toma la palabra la Tercer Vocal Sra. July Pinto Castro y apoya lo solicitado por parte del señor vocal Ing. Darwin González. Interviene la Señora Secretaria.- En vista de que hay una solicitud de incluir un cuarto punto en el orden del día propuesto, 4.- Lectura a Oficio GCDGC-0038, suscrito por el Ing. Darwin González Correa, Primer Vocal de la Junta Parroquial Rural de Cascol. Procedo tomar votación para reformar el orden del día.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Ldo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓				A favor
Vice presidenta	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				A favor
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓				Proponente, a favor
Tercer Vocal	Sra. July Pinto Castro	✓				Apoya la moción, a favor



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

Señor Presidente, con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura, se **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APROBAR LA REFORMA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 003, INCLUYENDO UN CUARTO PUNTO “LECTURA, ANÁLISIS Y RESPUESTAS A OFICIO GCDGC-0038, SUSCRITO POR EL ING. DARWIN GONZÁLEZ CORREA PRIMER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CASCOL”**. Interviene el Señor Presidente, solicita a la Señora Secretaria dar lectura al Orden del día Reformado y proceder a tomar la votación respectiva para su aprobación. Toma la palabra la Señora Fanny Cercado Cobos, tercera vocal y apoya la moción presentada por el Señor Presidente. Interviene la Señora Secretaria, el orden del día reformado es el siguiente: **1.-**Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 17 celebrada el miércoles 09 de diciembre del 2020. **2.-**Conocer sobre el Informe Final y Formulario No. 5829 de Rendición de Cuentas 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019 en base a las atribuciones que le asigna el marco jurídico correspondiente. **3.-**Segundo Debate del Proyecto de Presupuesto 2021 del GAD Parroquial Rural de Cascol, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. **4.-** Lectura a Oficio GCDGC-0038, suscrito por el Ing. Darwin González Correa, Primer Vocal de la Junta Parroquial Rural de Cascol. Existiendo una propuesta apoyada de aprobar el orden del día, procedo a toma la votación para aprobar el orden del día reformado.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Ldo. Edison Hemán Plaza Sánchez	✓				Proponente, a favor



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003**

Vice presidenta	Sra. Eliana Sorangel León	✓			A favor
	Catuto				
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth	✓			Apoya la moción, A favor
	Cercado Cobos				
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González	✓			A favor
	Correa				
Tercer Vocal	Sra. Jully Pinto Castro	✓			A favor

Señor Presidente, con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura, se **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA REFORMADO, CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2020, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (COOTAD).** Interviene el Señor Presidente: Señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del orden del día para su análisis y resolución. – Interviene la Señora Secretaria-Tesorera: procedo a dar lectura al **primer punto del orden del día. - 1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 17 celebrada el miércoles 09 de diciembre del 2020.-** Interviene el Señor Presidente: Señora Secretaria proceda a dar lectura del acta en mención. - Interviene la Señora Secretaria-Tesorera: procedo a dar lectura del ACTA ORDINARIA No.17-2020, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, concluyo con la lectura Señor Presidente. Interviene el Señor Presidente, indica que si no hay observación propone se proceda aprobar. Toma la palabra la Señora Eliana León Catuto, Vicepresidenta del GAD, e indica que apoya la moción de aprobar el acta al cual se le ha dado lectura. Toma la palabra la Señora Secretaria,



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

Señores Vocales procedo a tomar la votación para aprobar el primer punto del orden del día, relacionado a la aprobación del acta de la sesión ordinaria # 17 celebrada el día lunes 9 de diciembre del 2020.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓				Proponente, a favor
Vice presidente	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				Apoya la moción, A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				A favor
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓				A favor
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓				A favor

Señor Presidente, señores vocales con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APROBAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO A LA RATIFICACIÓN DEL ACTA No. 17 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE DEL 2020.** - Interviene el Señor Presidente: por favor Señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día. - Interviene la Señora Secretaria-Tesorera: **Segundo Punto: Conocer sobre el Informe Final y Formulario No. 5829 de Rendición de Cuentas 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019 en base a las atribuciones que le asigna el marco jurídico correspondiente.** Interviene el Señor Presidente, e indica que con MEMORANDUM-2020-29-IKLJ de fecha 27 de noviembre del 2020, la Secretaria Tesorera del GAD parroquial presenta al Presidente el Informe Final de rendición de Cuentas 2019, en base a las atribuciones delegadas mediante Memorando No. 2020-011-GADPRC-EHPS de fecha 11 de Septiembre del 2020., cuyo anexo

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

contiene el Formulario del Informe de Rendición de Cuentas No. 5829, periodo 2019 registrado en la plataforma del Sistema del Consejo de participación Ciudadana y Control Social. Por favor Señora Secretaria proceda a dar lectura del documento. Interviene la Señora Secretaria: MEMORANDUM-2020-29-IKLJ DE: Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo, Secretaria-Tesorera del Gobierno de Cascol. PARA: Lcdo. Edison Plaza Sánchez, Presidente del Gobierno de Cascol. ASUNTO: Informe final de Rendición de Cuentas 2019. FECHA: 27 de noviembre del 2020. Estimado Señor Presidente considerando que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 88 sobre el derecho ciudadano a la rendición de cuentas, establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Que, el artículo 90 ibidem, establece que son sujetos obligados a rendir cuentas, las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos.



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

sobre sus actos y comisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 91 instituye que la rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1.- Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2.- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3.- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4.- Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno. Que, el Art. 92 ibídem sobre el nivel político, las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1.- Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2.- Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3.- Presupuesto general y presupuesto participativo; 4.- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5.- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional. Que, el Art. 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que, del nivel programático y operativo las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad. Que, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre mecanismos manifiesta que corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social. Que, el artículo 95 ibídem, sobre la periodicidad de la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley. Que, la ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 11 establece que son obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información. Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 establece el procedimiento para la rendición de cuentas. Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106 del 16 de marzo del 2020, suspendió la implementación del proceso de rendición de cuentas debido a la emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República mediante decreto ejecutivo No. 1017. Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 15 de julio del 2019 con resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 resuelve reiniciar el proceso de rendición de cuentas y habilitar el Sistema Informático para el registro del informe hasta el 31 de octubre del 2020. Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 28 de octubre del 2020 mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-056-2020-332





### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

resuelve ampliar exclusivamente la fase de entrega de los informes de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del sistema informático existente para el efecto, hasta el 30 de noviembre del 2020. Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 70 sobre las atribuciones del presidente de la junta parroquial rural en su numeral v) establece que debe presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; Que, mediante Memorando No. 2020-011-GADPRC-EHPS de fecha 11 de septiembre del 2020 nombro a la suscrita, responsable del proceso de rendición de cuentas periodo 2019 y, toda vez que se concluyó el proceso y se completó el registro de la información en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social recomiendo a Usted lo siguiente: 1.- Presentar en el seno de la Asamblea y la Junta Parroquial el Informe Final de Rendición de Cuentas 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019; de su presidente el Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez, vicepresidenta, Sra. Eliana Sorangel León Catuto y primera vocal Principal, Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos, periodo desde el 15 de mayo al 31 de diciembre 2019 en base a las atribuciones que le asigna el marco jurídico correspondiente. 2.- Dar a conocer a los miembros de la Asamblea y la Junta Parroquial sobre la sistematización de las preguntas o sugerencias ciudadanas realizadas en la deliberación pública y evaluación ciudadana, contenidas en el Informe Final de rendición de cuentas 2019. 3.- Socializar a la Junta y la Asamblea Parroquial el Plan de Trabajo acordado en la deliberación pública y evaluación ciudadana e incorporación en el Informe Final de Rendición de Cuentas 2019 para seguimiento durante el ejercicio 2020. Particular



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

que comunico para los fines consiguientes. Suscribe la Lcda. Ingrid Láinez Jaramillo, Secretaria-Tesorera GADPR Cascol. Interviene el Señor Presidente, indica que como puede ver este es un tema puesto a conocimiento en cumplimiento del procedimiento regular que establecen los organismos correspondientes, por lo que solicito Señora Secretaria proceda. Interviene la Señora Secretaria-Tesorera.

**RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, CONOCER EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON EL INFORME FINAL Y FORMULARIO NO. 5829 DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASCOL, PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.** Toma la palabra el señor presidente e indica continuar con el siguiente punto del orden del día. Toma la palabra la señora secretaria.- Tercer punto: Segundo Debate del Proyecto de Presupuesto 2021 del GAD Parroquial Rural de Cascol, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Interviene el Señor Presidente, e indica que una vez que se ha revisado puntualmente la propuesta de proyecto de presupuesto 2021 y la planificación de talento humano 2021, realizando los ajustes correspondientes en la anterior sesión donde se aprobó en primer debate y en caso de así considerarlo la sala propongo que se apruebe en segundo debate. Interviene el Ing. Darwin González Correa,

Segundo Vocal e indica que apoya la moción de aprobar el Presupuesto 2021 en Segundo Debate. Interviene el Señor Presidente, Señora Secretaria por favor proceda a registrar en acta la información contenida del presupuesto 2021 y sus habilitantes y tome votación. Interviene la Señora Secretaria, procedo a registrar la información correspondiente al presupuesto 2021 y sus habilitantes.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CASCOL				
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021				
Acuerdo Ministerial 0049-2020 (\$ 193.962,58)				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	PARCIAL	VALOR	VALOR
	<b>INGRESOS</b>			\$ 406.970,05
1	INGRESOS CORRIENTES			\$ 88.715,29
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		88.715,29	
18.01	Transferencias corrientes del Sector Público	30.526,52		
18.01.01	Del Gobierno Central	30.526,52		
18.06	Aportes y participaciones Corrientes del Régimen Seccional	58.188,77		
18.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	58.188,77		
20	INGRESOS DE CAPITAL			\$ 180.059,56
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		180.059,56	
28.01	Transferencias de Capital del Sector Público	12.000,00		
28.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	12.000,00		
28.06	Aportes y participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	135.773,81		
28.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	135.773,81		
28.10	Reintegro del IVA	32.285,75		
28.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos	32.285,75		
30	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			\$ 138.195,20
37	SALDOS DISPONIBLES		60.699,12	
37.01	Saldos en Caja y Bancos	60.699,12		
37.01.01	De fondos del Gobierno Central	60.699,12		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		77.496,08	
38.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	77.496,08		
38.01.01	De cuentas por cobrar	77.496,08		



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003**

<b>GASTOS</b>			<b>\$ 406.970,09</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 74.159,04</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>65.029,76</b>
<b>51.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>48.810,00</b>	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	48.810,00	
<b>51.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>6.467,50</b>	
51.02.03	Décimo tercer Sueldo	4.067,50	
51.02.04	Décimo cuarto Sueldo	2.400,00	
<b>51.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>0,01</b>	
51.05.12	Subrogaciones	0,01	
<b>51.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>9.752,24</b>	
51.06.01	Aporte Patronal	5.686,37	
51.06.02	Fondo de Reserva	4.065,87	
<b>51.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>0,01</b>	
51.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas	0,01	
<b>56</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>1.975,61</b>
<b>56.02</b>	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública</b>	<b>1.975,61</b>	
56.02.01	Sector Público Financiero (Intereses)	1.975,61	
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>364,98</b>
<b>57.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>	<b>364,98</b>	
57.02.03	Comisiones Bancarias (servicios)	364,98	
<b>58</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>6.788,69</b>
<b>58.01</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	<b>6.788,69</b>	
58.01.01	Descuentos a Entidades del Presupuesto General del Estado (Contraloría 5 x mil)	969,81	
58.01.02	Descuentos a Entidades Descentralizadas y Autónomas (Contraloría 5 x mil. CONAGOPARE Nacional 1% Provincial 2%)	5.818,88	
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 134.697,09</b>
<b>71</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		<b>49.558,84</b>
<b>71.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>28.464,00</b>	
71.01.05	Remuneraciones unificadas	28.464,00	
<b>71.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>3.572,00</b>	
71.02.03	Décimo tercer Sueldo	2.372,00	
71.02.04	Décimo cuarto Sueldo	1.200,00	
<b>71.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	<b>12.000,00</b>	
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	12.000,00	
<b>71.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>5.522,84</b>	
71.06.01	Aporte Patronal	3.316,08	
71.06.02	Fondo de Reserva	2.206,78	
<b>71.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>0,00</b>	
71.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0,00	
<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>50.138,25</b>
<b>73.01</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>6.642,44</b>	
73.01.01	Agua Potable	240,00	
73.01.04	Energía Eléctrica	3.000,00	
73.01.05	Telecomunicaciones	3.402,44	
<b>73.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>4.150,00</b>	
73.02.03	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	50,00	
73.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	100,00	
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00	



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003**

73.04	<b>Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones</b>	<b>7850.00</b>		
73.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	7400.00		
73.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	100.00		
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	350.00		
73.06	<b>Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados</b>	<b>2284.00</b>		
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2.284.00		
73.07	<b>Gastos en Informática</b>	<b>2.045.81</b>		
73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	250.00		
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.795.81		
73.08	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>27.166.00</b>		
73.08.02	Vestuarios, lencería y prendas de producción	4.000.00		
73.08.04	Materiales de Oficina	1.000.00		
73.08.05	Materiales de Aseo	500.00		
73.08.11	Insumos Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1.000.00		
73.08.13	Inventario de repuestos y accesorios	150.00		
73.08.14	Suministro para actividades agropecuaria, pesca y caza	10.000.00		
73.08.24	Inventarios de insumos, bienes y materiales para la producción de programas de radio y TV, eventos culturales, artísticos y entretenimiento en general	200.00		
73.08.25	Inventarios de ayudas e insumos y accesorios para compensar discapacidades	10.316.00		
75	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>32.000.00</b>	
75.01	<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>27.000.00</b>		
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	8.000.00		
75.01.14	Obras de Infraestructura para el control de inundaciones y estabilización de causas (badenes)	19.000.00		
75.05	<b>Mantenimiento y Reparación Mayores de Obras</b>	<b>5.000.00</b>		
75.05.01	En Obras de Infraestructura	5.000.00		
77	<b>SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>		<b>3.000.00</b>	
77.02	<b>Seguros costos financieros y otros gastos</b>	<b>3.000.00</b>		
77.02.01	Seguros	3.000.00		
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			<b>\$ 1.899.99</b>
84	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>		<b>1.899.99</b>	
84.01	<b>Bienes Muebles</b>	<b>1.899.99</b>		
84.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	500.00		
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.399.99		
9	<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>			<b>\$ 196.213,93</b>
96	<b>CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>23.660,91</b>	
96.02	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>23.660,91</b>		
96.02.01	Credito del Sector Público Financiero (Capital)	23.660.91		
97	<b>DEPOSITO Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES</b>		<b>172.553,02</b>	
97.01	<b>Deposito y Fondos de Terceros de Años Anteriores</b>	<b>172.553,02</b>		
97.01.01	Cuentas por pagar de años anteriores	172.553.02		
<b>TOTAL INGRESOS MENOS GASTOS</b>				<b>\$ 0,00</b>



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

#### Sueldos de Gasto Corriente:

RESUMEN	VALOR
Sueldos Unificados	48.810,00
Décimo Tercer Sueldo	4.067,50
Décimo Cuarto Sueldo	2.400,00
Aporte Patronal	5.686,37
Fondo de Reserva	4.065,87
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.029,74</b>
Subrogación	0,01
vacaciones no gozadas	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.029,76</b>

#### Sueldos de Gasto de Inversión:

RESUMEN	VALOR
Sueldos Unificados	4.800,00
Décimo Tercer Sueldo	400,00
Décimo Cuarto Sueldo	400,00
Aporte Patronal	559,20
Fondo de Reserva	399,84
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.559,04</b>

#### Sueldos de Gasto Proyecto MIES:

RESUMEN	VALOR
Sueldos Unificados	23.664,00
Décimo Tercer Sueldo	1.972,00
Décimo Cuarto Sueldo	800,00
Aporte Patronal	2.756,86
Fondo de Reserva	1.806,94
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30.999,80</b>



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003**

Débitos Automáticos:

INSTITUCION	TOTAL
CONTRALORIA 5XMIL	969,81
CONAGOPARE NACIONAL 1%	1939,63
CONAGOPARE MANABI 2%	3879,25
<b>TOTAL</b>	<b>6.788,69</b>

Prioridades de Gasto:

NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	INDICADOR	RECURSOS FINANCIEROS \$			
		GAD Parroquial	GAD Provincial	MINISTERIOS / OTROS	TOTAL INVERSION
Proyecto de Atención Domiciliar de Adultos Mayores con Discapacidad	Porcentaje de ejecución del Proyecto de atención domiciliar de Adultos Mayores con Discapacidad durante el 2021	473,28	0,00	30.526,52	30.999,80
Plan de Mantenimiento y Reparación del Parque Recreacional Infantil Gimnasio	Número de mantenimientos realizados a los espacios públicos durante el 2021	6.100,00	0,00	0,00	6.100,00
Plan de Desarrollo Cultural y Turístico	Porcentaje de implementación del plan de desarrollo cultural y turístico durante el 2021	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
Plan de atención a grupos vulnerables	Porcentaje de implementación del plan de atención a grupos vulnerables durante el 2021	16.600,00	0,00	0,00	16.600,00
Plan de Incentivo a los sistemas locales en producción avícola y porcina	Porcentaje de implementación del plan de incentivo a los sistemas locales de producción avícola y porcina durante el 2021	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Proyecto Contrucción Parada de Buses	Número de Parada de buses construidas durante el 2021	9.246,72	0,00	0,00	9.246,72
Proyecto de implementación de Zonas Wifi en espacios públicos	Porcentaje de Ejecución del Plan de Instalación y Dotación de Servicios de Internet, durante el 2021	6.066,48	0,00	0,00	6.066,48
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 51.486,48</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 30.526,52</b>	<b>\$ 82.013,00</b>



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

Grupos Prioritarios:

NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS \$			TOTAL INVERSION
	GAD Parroquial	GAD Provincial	MINISTERIOS / OTROS	
Proyecto de Atención Domiciliar de Adultos Mayores con Discapacidad	473,28	0,00	30.526,52	30.999,80
Proyecto de Atención en Centro de Rehabilitación de Fisioterapia	2.400,00	12.000,00	0,00	14.400,00
Plan de atención a grupos vulnerables	16.600,00	0,00	0,00	16.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.473,28</b>	<b>\$ 12.000,00</b>	<b>\$ 30.526,52</b>	<b>\$ 61.999,80</b>

Plan Operativo Anual 2021;

NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS \$ incluido IVA			TOTAL INVERSION
	GAD Parroquial	GAD Provincial	MINISTERIOS / OTROS	
Planificación de Talento Humano	65.029,76	0,00	0,00	65.029,76
Gastos Financieros por pago de intereses de deuda al BdE, comisiones por servicios bancarios, apgo del 5xmil Contraloría y CONAGOPARE 1% Nacional, 2% Provincial	9.129,28	0,00	0,00	9.129,28
Planificación de Talento Humano de Inversión	6.559,04	0,00	0,00	6.559,04
Adquisición de Servicios Básicos (agua, luz, teléfono)	4.575,96	0,00	0,00	4.575,96
Adquisición de Bienes de Uso/Consumo y Servicios Generales	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
Mantenimiento de Edificio, Equipos y Mobiliario	3.495,81	0,00	0,00	3.495,81
Adquisición de Mobiliario y Equipos	1.899,99	0,00	0,00	1.899,99





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003**

NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS \$ incluido IVA			
	GAD Parroquial	GAD Provincial	MINISTERIOS / OTROS	TOTAL INVERSION
Adquisición de Seguros	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
Amortizaciones de la Deuda al Banco de Desarrollo ( Tractor, Parque Guimnasio, Aceras Bordillos Francisco Ponce)	23.660,91	0,00	0,00	23.660,91
Proyecto de Atención Domiciliar de Adultos Mayores con Discapacidad	473,28	0,00	30.526,52	30.999,80
Proyecto de Atención en Centro de Rehabilitación de Fisioterapia	2.400,00	12.000,00	0,00	14.400,00
Proyecto de Fortalecimiento integral de los grupos vulnerables con capacitaciones practicas que le permitan generar fuentes de empleo para la parroquia rural Cascol del cantón Paján, provincia de Manabí (arrastre)	31.360,00	0,00	0,00	31.360,00
Proyecto de Construcción de Aceras, bordillos y adoquinados de la calle Francisco Ponce de la parroquia Cascol, cantón Paján, provincia de Manabí (arrastre)	113.305,02	0,00	0,00	113.305,02
Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cascol	27.888,00	0,00	0,00	27.888,00
Plan de Mantenimiento y Reparación del Parque Recreacional Infantil Gimnasio	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
Proyecto de Construcción de Badenes	19.000,00	0,00	0,00	19.000,00
Plan de Desarrollo Cultural y Turístico	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
Plan de atención a grupos vulnerables	16.600,00	0,00	0,00	16.600,00
Plan de Incentivo a los sistemas locales en producción avícola y porcina	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Proyecto Contrucción Parada de Buses	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
Proyecto de implementación de Zonas Wifi en espacios públicos	6.066,48	0,00	0,00	6.066,48
<b>TOTAL</b>	<b>\$364.443,53</b>	<b>\$12.000,00</b>	<b>\$30.526,52</b>	<b>\$406.970,05</b>



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

Procedo a tomar la respectiva votación:

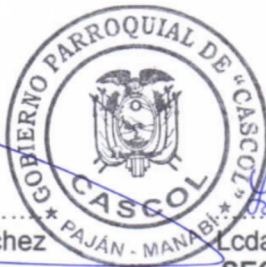
Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez	✓				Proponente, a favor
Vice presidente	Sra. Eliana Sorangel León Catuto	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos	✓				A favor
Segundo Vocal	Ing. Darwin Leonel González Correa	✓				Apoya la moción, A favor
Tercer Vocal	Sra. Jully Narcisa Pinto Castro	✓				A favor

Señor Presidente, señores vocales con el resultado de 5 votos a favor, procedo a dar lectura a la **RESOLUCIÓN: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA JUNTA PARROQUIAL, APRUEBAN EN SEGUNDO DEBATE EL PRESUPUESTO 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CASCOL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO EN ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.** Toma la palabra el señor presidente e indica continuar con el siguiente punto del orden del día. Toma la palabra la señora secretaria.  
**Cuarto Punto: Lectura a Oficio GCDGC-0038, suscrito por el Ing. Darwin González Correa, Primer Vocal de la Junta Parroquial Rural de Cascol.** Toma la palabra el señor presidente, Señora Secretaria por favor dar lectura al oficio en mención. Interviene la Señora Secretaria, Cascol, 10 de Diciembre del 2020, Oficio GCDGC-0038. Señor Lcdo. Edison Plaza, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE CASCOL. Ciudad.- De mis consideraciones: Reciba un cordial saludo, tengo a bien hacerle algunas observaciones al proyecto de presupuesto presentado a la corporación parroquial de Cascol para el 2021: Solicito un informe económico detallado de los gastos generados en el periodo fiscal 2020 desde enero hasta el mes de noviembre y



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003

cuanto hay en el arca fiscal de la junta parroquial de Cascol. Hasta el momento dentro del proyecto de presupuesto presentado el pleno del GAD parroquial, solicito se revise en la asignación de CNT, agua, badenes, capacitaciones, edificios, vestuarios, suministros y construcción, entre otros donde se están considerando valores elevados. Bajo que partidas presupuestarias se le realiza el pago al Señor Kevin Calderón y la Sra. Tatiana Martínez, cuáles son sus funciones específicas dentro del GAD Parroquial. Por otro lado he revisado el POA para el 2021, veo que están incluyendo el PDyOT, cabe mencionar que este recurso fue asignado en el presupuesto 2020. Estoy solicitando que la comisión de finanzas electa recientemente entregue su respectivo informe al consejo parroquial en pleno. Por la atención prestada, le quedo agradecido. Atentamente, Ing. Darwin González Correa, VOCAL PRINCIPAL GAD CASCOL. Con copia Sorangel León Catuto; Jully Pinto Castro; Fanny Cercado; VOCALES PRINCIPALES DEL GAD CASCOL. Interviene el Señor Presidente, e indica que el Señor Vocal está dejando constancia de los temas tratados y analizados dentro de la revisión y análisis de la información correspondiente al primer debate del presupuesto 2021, como es de conocimiento de Ustedes, todos estos temas fueron relevantes y solventados a fin de establecer el presupuesto 2021 y aprobarlo en primer debate. Si no hay observaciones frente a este tema y no teniendo más puntos que tratar, se concluye con el orden del día siendo las 17 horas con 10 minutos, doy por clausura la sesión extraordinaria No. 003 del Gobierno de Cascol. Dado en la parroquia Cascol, a los 10 días del mes diciembre de 2020.



*Edison Plaza Sánchez*

Lcdo. Edison Plaza Sánchez  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO DE CASCOL**

*Ingrid Laínez Jaramillo*  
Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GOBIERNO DE CASCOL**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA # 003**

**Lo Certifico.** - Que el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, aprobó esta acta en sesión extraordinaria # 003, celebrada el día jueves 10 de diciembre del 2020 y se ratificó en sesión ordinaria No. GADPRC-JP-CO-002-2021, desarrollada el lunes 8 de febrero del 2021, respectivamente.

Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GOBIERNO DE CASCOL**



Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GOBIERNO DE CASCOL**

Lcdo. Edoan Plaza Sánchez  
**PRESIDENTE**  
**GOBIERNO DE CASCOL**